



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT. 2003

RES.H.N° 1358 - 03 .

Expte.No.4069/03

VISTO:

La Resolución H.No.754/03 mediante la cual se liquida al Prof. Eduardo Raspi, la suma de \$450,00 (pesos, cuatrocientos cincuenta), como honorarios por el dictado de la asignatura "EL AMOR EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XIV Y XV", en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.994/03 se incluye a la Lic. Cecilia Mercado Herrera, como docente colaboradora en el dictado de la asignatura mencionada;

Que la Escuela de Historia solicita se aclare que la liquidación dispuesta por Resolución H.No.754/03, sea a favor de los Profs. Eduardo Raspi y/o Cecilia Mercado;

Que Comisión de Hacienda, en su despacho No.064/03, recomienda hacer lugar a lo petitionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

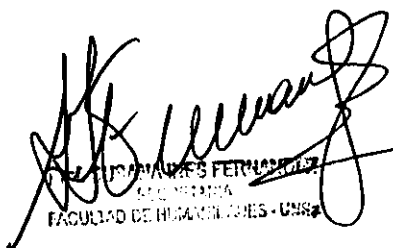
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/09/03)

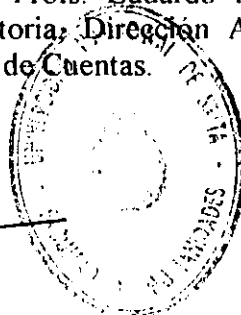
RESUELVE:

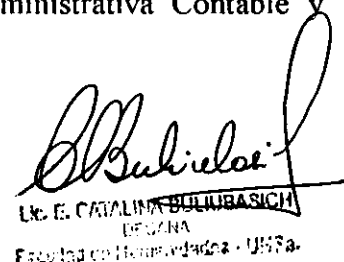
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1ro. de la Resolución H.No.754/03 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- LIQUIDAR a favor del Prof. Eduardo Raspi y/o Lic. María Cecilia Mercado Herrera, la suma de \$450,00 (pesos, cuatrocientos cincuenta), como honorarios por el dictado de la asignatura "EL AMOR EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XIV Y XV", en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Historia".

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los Profs. Eduardo Raspi y Cecilia Mercado, Coordinación de la Licenciatura en Historia, Dirección Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas.
Mda


JUAN CARLOS FERRERO
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANO
Facultad de Humanidades - UNSa